Convenio No.	3044 - 2025 del 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Asociación de cabildos Indígenas de Ipiales – ACIZI		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	MARITZA ISAZA GÓMEZ	Teléfono / Extensión	1106
Dependencia	Dirección de ciudadanías, equidad y salud		
Objeto del Contrato	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para continuar la construcción y consolidación del modelo de salud propia e intercultural para las comunidades que hacen parte de los Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas		
Fecha de Inicio	13/11/2025	Fecha de Terminación	31/03/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	01 de diciembre de 2025	**Hasta**	28 de febrero de 2026
Valor honorarios (según lo pactado)	Primer desembolso: $800.000.000 40% Segundo desembolso: $800.000.000 40% Tercer desembolso: $400.000.000 20%			
Adición (En valor $)	$ 0.			
Prórroga (En tiempo)	Prorroga Única del Primero (01) de enero de 2026 al treinta y uno (31) de marzo de 2026.			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor en sesión del Comité Técnico de Seguimiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al Producto No. 1, que deberá presentarse según los desembolsos establecidos	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos.	Sin observaciones

		apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. Con ocasión de la Prorroga única realizada a este convenio, el contratista envío los ajustes a el cronograma de actividades inicial, plan operativo y plan de inversión, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisora en comité técnico.	- Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	
2	Conformar y disponer en forma permanente del Talento humano, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Presupuesto del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el numeral de especificaciones Técnicas del	Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado, conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica aprobada. Se realiza la entrega de la totalidad de la Base de datos del Talento Humano (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contienen la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. Con ocasión de la Prorroga única realizada a este convenio, el contratista envío los ajustes a el cronograma de actividades inicial, plan operativo y plan de inversión, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisora en comité técnico.	- Base de datos del Talento Humano. Documentos y soportes de la contratación del talento humano.	

	Estudio Previo, deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.			
3	Realizar una reunión previa al diseño de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación con el delegado de la oficina de comunicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de recibir las indicaciones técnicas de diseño y elaboración	En el primer comité asesor se socializó a la organización, los requerimientos técnicos requeridos para el diseño y producción de las piezas comunicativas que se elaboren en marco del convenio.	Acta del primer comité asesor con fecha del 11 de diciembre de 2025	Sin observaciones
4	Remitir al Ministerio antes de la producción de las piezas incluidas en las estrategias de comunicación, información relacionada con: a. Objetivo de las piezas, b. Costo, c. Necesidad de estas y d. Contenidos, para efecto de obtener las aprobaciones pertinentes por parte al área de comunicaciones.	La Organización envió las piezas comunicativas para revisión del área de comunicaciones, quienes, a través de correo electrónico, solicitan algunos ajustes que fueron enviados a la organización para su respectivo tramite.	Piezas comunicativas enviadas por la organización ACIZI, para revisión del equipo de comunicaciones	Sin observaciones
5	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de alistamiento	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o	El primer desembolso se encuentra soportado con la entrega de: **Producto No. 1:** - Documento metodológico para la ejecución del convenio. * Al tratarse de un documento técnico, contiene como mínimo los siguientes apartados: (Información General, Objetivo general, Objetivo Específico, Metodología, Resultados esperados y Productos). - Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos. - Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	Sin observaciones

		modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	**Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico.	
6	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas: Fase de ejecución del convenio.	En cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. Como soporte para el trámite del Segundo Desembolso fue entregado **ACTIVIDAD No 1. CREAR O AJUSTAR LA PROPUESTA DE ASOCIACIÓN O CONSEJO DE RESGUARDOS COMO ENTE ADMINISTRADOR Y ESTRUCTURAR EL SISPIPAQ**: Se realizarán reuniones participativas en las cinco zonas de los pueblos Pastos y Quillasingas (Guachucal, Túquerres, Pueblo Quillasingas, Ipiales y Cumbal) para la construcción colectiva de mandatos y lineamientos que definirán la regulación propia, la estructura administrativa y orgánica del SISPIPAQ, así como la propuesta de implementación del Fondo Indígena de Salud (FISPAQ). En estas mingas de pensamiento y concertación, participarán autoridades indígenas, médicos sabedores, líderes, representantes de EPS e IPS, y delegados de las entidades territoriales. El objetivo es consolidar el marco normativo interno, garantizando la legitimidad y autonomía en la gestión **GESTIONAR Y FORMALIZAR ACUERDOS CON ENTIDADES EXTERNAS PARA RESPALDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISPI**: Se llevaron a cabo dos (2) reuniones de concertación externa con el Gobierno	Para el trámite del **Segundo Desembolso** fue entregado: El 60% de avance correspondiente a los productos 2 y 3, versión preliminar de conformidad con las acciones programadas en el plan operativo. **FASE DE EJECUCION** **Producto No 2** Documento técnico que incluye: Programa de capacitación teórico-práctico certificado para líderes y equipos técnicos del SISPIPAQ, que incluye material educativo, talleres presenciales y virtuales, y acompañamiento técnico durante la implementación del piloto. Documento oficial de mandatos y reglamentos propios aprobados, junto con la constitución formal o actualización legal de la Asociación o Consejo de Resguardos, incluyendo la propuesta de definición de la estructura administrativa y orgánica del SISPIPAQ y la propuesta de implementación del Fondo Indígena de Salud (FISPAQ) con sus mecanismos operativos. Incluye actas, listados de asistencia y relatorías de los espacios comunitarios desarrollados. **Producto No 3** Informe técnico del piloto implementado que documenta la experiencia práctica del modelo, incluye protocolos ajustados, evaluación del proceso de transferencia	Sin observaciones

		Nacional, representado por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Interior y otros actores relevantes del SGSSS y entes territoriales. Estas mingas tienen como finalidad negociar y acordar el financiamiento, el respaldo institucional y el reconocimiento normativo del SISPI, a través de un proceso democrático y participativo que atienda los intereses y perspectivas de todas las partes involucradas **ACTIVIDAD No 3. TRANSFERIR EL CONOCIMIENTO NECESARIO A LOS LÍDERES Y EQUIPOS TÉCNICOS RESPONSABLES DEL SISPIPAQ**: Se llevará a cabo un proceso de capacitación teórica y práctica dirigido a los líderes indígenas y equipos técnicos encargados del SISPI. Esta capacitación incluirá gestión estratégica, administración intercultural y aspectos técnicos del modelo de salud. **ACTIVIDAD No 4. EJECUTAR LA INICIATIVA ESTRATÉGICA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL COMO PILOTO.** Se definieron y pusieron en marcha una iniciativa estratégica de estructura organizacional y funcional como piloto, la cual servirá para validar la aplicación práctica del modelo de salud propio e intercultural y los mecanismos de transferencia de conocimiento.	de conocimiento, resultados obtenidos y recomendaciones para la escalabilidad, acompañados de registros de reuniones y seguimiento técnico. **Informe de implementación técnica:** que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de las actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio en cumplimiento del plan operativo. **Informe de ejecución financiera** de correspondiente a los meses de noviembre a febrero de 2026 que corresponden a un 80% del valor total del convenio. Apropiados $2.000.000.000 Desembolsos MSPS $800.000.000 Comprometido $1.142.660.000 Causados $786.600.000 Cuenta por pagar $786.600.000 Pagados $800.000.000 Saldo por Ejecutar $1.213.400.000 .	
7	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de Sistematización y Consolidación de Información.	No aplica para este informe ni como requisito del segundo desembolso.	N/A	Sin observaciones

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

JOSE ESTEVAN FUELPAZ
Fecha: 01/07/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
$ 2.000.000.000	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.000.000.000,00
VIGENCIA 2026				
$ 2.000.000.000	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 0,00	$ 400.000.000,00
CESIÓN				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL				
$ 2.000.000.000	**$ 800.000.000**	**$ 800.000.000**	**$ 0,00**	**$ 400.000.000,00**

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 800.000.000)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud					
Pensión					
ARL					
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)			Certificación de Aportes a Parafiscales expedida por el Revisor Fiscal con fecha del 30 junio de 2026.		

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, la supervisora certifica que:

1. El Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Convenio: MSPS 3044 de 2025 de 2025.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio, MSPS 3044 de 2025 de 2025 A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

3. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
4. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
5. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
6. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
7. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	Se realizo una única prorroga al convenio, en tiempo comprendida entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026, del convenio relacionada con circunstancias imprevistas y no atribuibles a la asociación.
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 01/07/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.